

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 058-2015-BCRP-N

Lima, 13 de agosto de 2015

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en la *XIII Reunión de Auditoría* a realizarse del 23 al 25 de setiembre en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener y fortalecer una adecuada organización y estructura de su Órgano de Control Institucional, acorde con su misión; Para el cumplimiento del anterior considerando el Órgano de Control Institucional tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 31 de julio de 2015.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Ruiz Velazco, Supervisor Senior de Auditoría de la Gerencia de Auditoría y el pago de los gastos, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 23 al 25 de setiembre del 2015, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	391,22
Viáticos 	US\$	950,00
<b>TOTAL</b>	US\$	1341,22

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
**Presidente**